

Derecho a una sexualidad consentida

Las antiguas costumbres permitían que la esposa tuviera la obligación de dar satisfacción sexual a su esposo. Actualmente, a la luz de los derechos humanos, las nuevas leyes y sus interpretaciones, las personas en la pareja tienen derecho a una sexualidad consentida en todo momento de su vida. O sea, las mujeres tienen derecho a decir que “no” a su esposo o compañero, si no se siente deseo sexual, porque no es una obligación legal satisfacerlo sexualmente, cuando se impone es un delito.

La igualdad dentro del matrimonio

La igualdad en la pareja es tomar las decisiones mediante el diálogo y el estudio de las situaciones para tomar acuerdos. Es necesario no tener una actitud de superioridad sobre la otra persona y mucho menos de dominio. La igualdad en la pareja implica el respeto a los derechos personales dentro de las familias como la dignidad, el derecho a la integridad física y psicológica, el bienestar, el desarrollo personal, la división igualitaria del trabajo doméstico y la distribución de los bienes e ingresos. Se debe respetar el derecho al estudio, a la superación personal y al desarrollo de sueños y proyectos. El derecho a una vida libre de violencia es posible.

Cuéntele a otras...



Para más información llame a:
Centro de Información y Orientación en Derechos de la Mujeres.
INAMU. Teléfono: (506) 2221-8357 / Fax: (506) 2258-3920
www.inamu.go.cr

Derechos humanos dentro de la familia



¿Qué significa democracia dentro de las familias?

Durante muchos siglos ha existido un sistema de dominio dentro de las familias, en las que se ubican relaciones de poder de lo masculino sobre lo femenino y de los padres y las madres sobre los hijos e hijas. Este tipo de relaciones no ayudan a un clima de confianza apropiado para el bienestar y el desarrollo humano de las personas.

Imaginemos a las familias democráticas, respetuosas de los derechos de todas las personas, donde se promueve la dignidad, la ternura, forma de pensar propia, la solidaridad, confianza, amor y cumplimiento de las obligaciones. Implica que el padre y la madre tienen el deber de cuidar y velar por el bienestar de sus hijos e hijas, pero no pueden ejercer autoridad según su antojo. Se debe orientar, establecer reglas, sin maltrato físico, ni palabras groseras y humillantes que violenten la integridad física y psicológica. Las personas jóvenes o adultas que integran las familias toman las decisiones de forma conjunta, promueven relaciones sanas, respetuosas, amorosas, comprende que sus integrantes tienen el poder de desarrollar plenamente sus capacidades.

¿Cuáles costumbres deben variar?

Las familias democráticas promueven los derechos humanos y valores de respeto. Para lograrlo es necesario cambiar ciertas costumbres que se dan dentro de las familias como las siguientes:

Libertad de pensamiento (político u otro)

Dentro del autoritarismo que se acostumbra, no se permite que cada quien piense como quiere, y no se permiten otras maneras de ver la vida. En una familia democrática, cada quien opina libremente y se nutre del pensamiento de los demás, pero escoge el que prefiere.

Libertad de tránsito

La costumbre de los esposos o compañeros de prohibir o autorizar a sus esposas o compañeras salir de la casa, es contraria a su derecho humano a la libertad de tránsito. Algunas mujeres le llaman “el dere-

cho a no pedir permiso”, lo que no quiere decir que no comunican su derecho a ingresar o salir de su casa. Es derecho de todas las personas mayores de 18 años de transitar libremente por todo el territorio nacional.

Libertad de trabajo



Cuando se prohíbe, se chantajea o se pone obstáculos para que la esposa o conviviente trabaje es violatorio del derecho humano al trabajo y violencia doméstica. El deber de un esposo o compañero es ser solidario, es un principio de derechos humanos. El cuidado de las niñas o los niños y el trabajo doméstico, es responsabilidad de los dos.

División justa del trabajo doméstico

El trabajo doméstico ha estado a cargo de las mujeres, pero es solo una costumbre, no una obligación legal. Por lo tanto se puede cambiar a través de la distribución de responsabilidades para todas las personas que integran las familias. La carga de trabajo para una sola persona, implica doble o triples jornadas de trabajo, excesivo cansancio, deterioro de la salud física o mental y limita las posibilidades de recreación, de estudio, y de participación en actividades que contribuyan a su desarrollo personal. En ciertos casos se dan situaciones similares a la esclavitud, lo que es inaceptable a la luz de los derechos humanos.

Según la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género -PIEG-, el cuidado de las familias es una responsabilidad compartida entre hombres y mujeres.

Derecho a la intimidad y privacidad de la correspondencia



Toda persona tiene derecho a su intimidad, a estar sola y a la privacidad. Cuando una persona abre una carta sin la autorización de la otra persona puede cometer el “delito de violación de correspondencia”.